



Procuración General de la Nación

CONCURSO N° 67 M.P.F.N.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de marzo de dos mil diez, en mi carácter de Secretario Letrado a cargo de la Secretaría Permanente de Concursos del Ministerio Público Fiscal de la Nación, con asiento en la calle Libertad 753, procedo a labrar el presente acta conforme expresas y precisas instrucciones que me fueron impartidas por los señores magistrados que conforman el Tribunal ante el cual se sustancia el Concurso N° 67 del Ministerio Público Fiscal de la Nación convocado por Resolución PGN N° 57/08, para cubrir una vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires (Fiscalía N° 1), una vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa Mercedes, provincia de San Luis, una vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de General Pico, provincia de La Pampa y una vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, Jurado que se encuentra presidido -conforme Resoluciones PGN Nros. 57/08 y 05/09- por el señor Fiscal General doctor Carlos Alberto Dulau Dumm e integrado además por los señores Fiscales Generales doctores Rodolfo Félix Dutto, Horacio Héctor Arranz, Julio Amancio Piaggio y Santiago Angeles Teruel. En tal sentido, dejo constancia que los señores miembros del Tribunal dispusieron aclarar respecto del Acta de fecha 11/3/10, que de acuerdo a la facultad conferida por el Art. 24 del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N. (Resolución PGN 101/07), en atención a la cantidad de vacantes objeto del proceso de selección y de postulantes inscriptos, se RESOLVIÓ habilitar a todos los concursantes a rendir las pruebas de oposición escrita y oral, previstas en el Art. 26, incs. a) - primer párrafo- y b), del Reglamento citado, respectivamente. En fe de todo ello, suscribo la presente en el lugar y fecha indicados al comienzo y la elevo, a los efectos pertinentes, a los Magistrados miembros del Tribunal, a la sedes de sus públicos despachos.-

Fdo.: Ricardo Alejandro Caffoz. Secretario Letrado.-